INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestion
Secretaría General
INDERT

RECIBIDO
01 JUL. 2019
Maria Noguera
01 JUL. 2019

RESOLUCIÓN P. N° 2158 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1509/19, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONAL" ID 365.395 PLURIANUAL.-

Asunción, 28 de Junio de 2019

VISTO: El memorándum UOC Nº 143/2019, de fecha 27 de junio de 2019, del Sr. Víctor Fernández, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa Nº 05/19 "Adquisición de Sellos Institucional", conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 1509/19, Que "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº1509/2019 señala que la citada Carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: Sra. Patricia Mendoza, Comité Evaluador, y el Sr. Rosnaldi Avila, Comité Evaluador. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la *Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* y sobre los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L, se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en los respectivos Ítems y es apto para la provisión de los Bienes y Servicios requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03; "Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L, con RUC Nº 80002358-7, por el valor total de los precios unitarios de Gs. 671.320 (Guaraníes seiscientos setenta y un mil trescientos veinte) IVA INCLUIDO. Con un moto mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones), y monto máximo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán presentar los términos de los artículos 79° y 81° de este

Juan Angel Gonzalez Cabreles
Secretario General
INDERT

Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

HMTB-INDERT-2019

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestion
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2158/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1509/19, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONAL" ID 365.395 PLURIANUAL.-

Asunción, 28 de JUNIO de 2019

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 1509/19, de fecha 13 de mayo de 2019.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 **"ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONAL" ID 365.395; PLURIANUAL**, a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. con RUC N° 80002358-7**, por el valor total de precio unitario de Gs. 671.320 (seiscientos setenta y un mil trescientos veinte) IVA INCLUIDO. Con un monto mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones), y monto máximo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Nuñez
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

• H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 •

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestion
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 2158 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1509/19, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONAL" ID 365.395 PLURIANUAL.-

Asunción, 28 de Junio de 2019

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L	
								PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO DE 3 LÍNEAS	TRODAT	AUSTRIA	UNIDAD	EVENTO	1	40,425	40,425
2	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO DE 4 LÍNEAS	TRODAT	AUSTRIA	UNIDAD	EVENTO	1	40,425	40,425
3	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO	TRODAT	AUSTRIA	UNIDAD	EVENTO	1	108,000	108,000
4	44121604-002	SELLO REDONDO	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	40,950	40,950
5	44121604-002	SELLO CUADRANGULAR	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	46,350	46,350
6	44121604-006	SELLO FOLIADOR	AUTOMATIK	CHILE	UNIDAD	EVENTO	1	95,000	95,000
7	44121604-005	SELLO FECHADOR	TRODAT	AUSTRIA	UNIDAD	EVENTO	1	136,500	136,500
8	44121604-002	SELLO LINEAL	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	19,000	19,000
9	44121604-002	SELLO CUADRANGULAR	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	52,200	52,200
10	44121604-002	SELLO CUADRANGULAR	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	72,000	72,000
11	44121604-007	SOLO GOMA Y SOLO GOMA CON RECUADRO	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	20,470	20,470
TOTAL									Gs. 671.320

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Abogado General
INDERT

AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *